



SIRECI

*Sistema de Rendición Electrónica
de la Cuenta e Informes*

**Instructivo Formularios Modalidad 69. M.1.1 Postconflicto
StormUser Versión 3.7.2**



Versión 1.0

Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes –SIRECI– Contraloría General de la República Colombia	
Documento: Instructivo Formularios Modalidad 69. M.I.I Postconflicto – StormUser Versión 3.7.2	
Elaboró: Unidad Delegada para El Postconflicto	Fecha: 2019-03-29
Aprobó: Oficina de Planeación	Fecha: 2019-04-01

Contenido

- INTRODUCCIÓN 4
- FORMULARIO F69.1: SEGUIMIENTO RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POSCONFLICTO..... 6
- FORMULARIO F69.2: SEGUIMIENTO AVANCE DE LOS INDICADORES 8
- FORMULARIO F69.3: SEGUIMIENTO CONVENIOS Y CONTRATOS DEL POSCONFLICTO10
- ANEXO 1..... 13

• INTRODUCCIÓN

Este instructivo contiene orientaciones para el diligenciamiento de los formularios, F69.1 Seguimiento recursos Presupuesto General de la Nación -posconflicto; F69.2 Seguimiento avance de los indicadores; y, F69.3 Seguimiento convenios y contratos del posconflicto, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AF), firmado en la Habana el 16 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año, el cual contiene acciones alrededor de seis puntos: 1. Reforma Rural Integral (RRI), 2. Participación política, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas y 6. Mecanismos de Implementación y Verificación. En cada uno se establecieron diferentes estrategias y líneas de acción.

De conformidad con el artículo 3 del acto legislativo 1 de 2016, durante los próximos 20 años el Gobierno nacional incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo - PND, un componente específico para la paz priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural.

Como parte de la implementación del AF, el punto 6 establece la elaboración del Plan Marco de Implementación (PMI) como instrumento oficial de seguimiento aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

A pesar de la no expedición del componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones del PND Nacional, el Gobierno pasado dispuso en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 (MFMP) y avanzó en la ejecución de inversiones alrededor del AF.

Conforme al Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017 (MFMP) y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 (MFMP), el AF tiene un costo de \$129.5 billones para ser ejecutados en 15 años con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (31%), el Sistema General de Participaciones (25%), el Sistema General de Regalías (25%), recursos de las entidades territoriales (5%) y cooperación internacional (14%).

El artículo 3 del acto legislativo 1 de 2016 determina que, al inicio de cada legislatura, la Contraloría General de la República - CGR presentarán al Congreso un informe detallado sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas asociadas al componente paz.

En este sentido, el principal referente en que se basa la CGR para realizar el seguimiento al AF, entendido como un conjunto de políticas públicas y de instituciones creadas para cumplir con lo acordado, es el Plan Marco de Implementación (PMI). Así mismo frente al seguimiento de recursos el referente disponible es el MFMP-2017 y MFMP-2018.

La presente rendición de información se solicita en el marco del artículo 32 de la Resolución 7350 de 2013, el cual establece que “La Contraloría General de la República podrá solicitar en cualquier tiempo a las entidades públicas del orden nacional, territorial o particulares que administren, manejen e inviertan fondos, bienes o recursos públicos, otra información diferente a la que se refiere la presente Resolución, que se considere necesaria para el cumplimiento de la misión del Organismo de Control”.

En línea con lo anterior, la presente rendición se solicita a partir de la vigencia 2018, mediante la modalidad denominada **69. M.1.1: Postconflicto**, en la cual se establecieron tres (3) formularios que corresponden a información relativa a los recursos del Presupuesto General de la Nación, los indicadores del PMI y contratos de algunas entidades del orden nacional asociadas a la implementación del AF.

Los formatos han sido diseñados para que sean diligenciados en cada caso por las entidades de acuerdo con su responsabilidad en marco de los compromisos plasmados en AF, conforme a la distribución descrita en el [Anexo 1](#).

Para tener en cuenta y como medida estándar para todos los formularios, cada campo a diligenciar, cuenta con una ayuda (Tool Tip), la cual se desplegará en el momento en el que se hace clic sobre la celda, de igual manera, se aplica en todos los casos, según corresponda que cada una de las cifras referentes a montos o valores monetarios se deben registrar en pesos colombianos, sin puntos ni comas y todos los formularios han de ser diligenciados con la periodicidad definida para cada uno.

A continuación, se detalla la información que debe ser diligenciada en cada uno de los formularios:

- **FORMULARIO F69.1: SEGUIMIENTO RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION POSCONFLICTO**

Este formulario se identifica en el sistema con el código 100 y se encuentra asociado a 48 entidades con responsabilidades en el PMI, las cuales se detallan en el Anexo 1. En este formulario se debe diligenciar la información de recursos programados y ejecutados del Presupuesto General de la Nación con corte diciembre de 2018 en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo Final.

Este formulario dispone de 6 bloques cada uno de los cuales equivale a un punto del acuerdo final. En este sentido deberá ingresar a cada bloque para seleccionar en la columna 4 sí, aplica a la entidad conforme a las responsabilidades asignadas en el PMI. En caso que no aplique en la columna 4, deberá explicar las razones en la columna 60 correspondiente a las "Observaciones"

Diligencie la información correspondiente de acuerdo a los bloques que aplique:

Columna 2 - Pilar: Para el correspondiente concepto, seleccione el pilar del punto del Acuerdo Final, sobre el cual la entidad tiene responsabilidades a cargo.

Columna 3 -Estrategia: De acuerdo a la selección del Pilar, seleccione la o las estrategias del Acuerdo Final, en los cuales la entidad tiene responsabilidades a cargo.

A continuación se debe diligenciar la información presupuestal asociado al pilar y estrategia seleccionada para lo cual podrá insertar cuantas filas requiera de acuerdo a los rubros que soporten los gastos respectivos. Si requiere más de una estrategia en el mismo pilar o más de un pilar por en cada bloque que aplique para su reporte, inserte las filas que necesite.

Insertar Fila: ícono que permite insertar las n filas que requiera por cada pilar y estrategia. Por default al insertar filas, para éstas la columna 4 y

28 quedarán inhabilitadas, sin embargo se entiende que debe diligenciar la información presupuestal requerida en las demás columnas.

Columna 8 - Código Rubro Presupuesto SIIF: Para el correspondiente concepto, registre el código del rubro presupuestal tal como aparece en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación, a través del cual, programó e incurrió en gastos asociados al Acuerdo Final.

Columna 12 - Tipo Rubro: Para el correspondiente concepto, debe especificar el tipo de rubro mediante el cual se programaron e incurrieron gastos asociados al Acuerdo Final: Seleccione en esta celda, el código (1) si son gastos de funcionamiento y (2) si son gastos de inversión.

Columna 16 - Descripción del Rubro SIIF. Diligenciar la descripción del rubro asociado conforme se especifica en el SIIF- Nación.

Columna 20 - Código Proyecto de Inversión: Para el correspondiente concepto, en caso de que se trate de recursos de inversión, registre el código BPIN del proyecto, según se encuentra identificado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

Columna 24 - Nombre del Proyecto de Inversión: Para el correspondiente concepto, registre el Nombre del proyecto de inversión, conforme se encuentra identificado en el BPIN del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

Columna 28 – Vigencia del Reporte: Esta columna la encuentra diligenciada, que para este caso corresponde a la vigencia 2018.

Columna 32 - Total de Recursos Apropriados de la Vigencia 2018: Para el correspondiente concepto, registre el **valor total** en pesos de la apropiación final vigente 2018 tal como se registró en SIIF, este valor está asociado a lo registrado en la columna 16.

Columna 36 - Total de Recursos Apropriados para el Posconflicto: Para el correspondiente concepto, ingrese el valor total en pesos de la apropiación final vigente 2018 para gastos relacionados exclusivamente con el Acuerdo Final.

Columna 40 - Total de Recursos Comprometidos Posconflicto: Para el correspondiente concepto, registre el valor total en pesos del recurso

final comprometido en el 2018 para gastos relacionados con el Acuerdo Final.

Columna 44 - Total de Recursos Obligados para el Posconflicto: Para el correspondiente concepto, registre el valor total en pesos del recurso final obligado en 2018 para gastos relacionados con el Acuerdo Final.

Columna 48 - Total de Recursos Pagados para el Posconflicto: Para el correspondiente concepto, registre el valor total en pesos, los recursos finales pagados en el 2018 para gastos relacionados con el Acuerdo Final.

Columna 52 - Total de Recursos Apropriados para Grupos Étnicos: Para el correspondiente concepto, registre, de la apropiación final vigente para el posconflicto de la columna 36, el valor en pesos de los recursos que se programaron para grupos étnicos.

Columna 56 - Total de Recursos Comprometidos para Grupos Étnicos: Para el correspondiente concepto, registre, de la apropiación para el posconflicto de la columna 36, el valor final comprometido para grupos étnicos.

Columna 60 – Observaciones: Registre en esta celda, si es necesario, información adicional para aclarar o precisar el reporte anteriormente diligenciado. En el caso que la columna 4 Seleccione “No” para el bloque, es obligatorio explicar las razones.

- **FORMULARIO F69.2: SEGUIMIENTO AVANCE DE LOS INDICADORES**

Este formulario se encuentra identificado en el sistema para cada entidad con indicadores a cargo en el Plan Marco de Implementación-PMI con los formatos 250 a 292 tal como se detalla en el Anexo 1. El formato adjudicado a la entidad contiene los indicadores para los cuales el PMI estableció responsabilidad directa.

Columna 24 Aplica este indicador: Según lo estipulado en el PMI indique si aplica o no el indicador que muestra la columna 20. Si no aplica es obligatorio explicar las razones en la columna 68.

Para el caso de los indicadores que sí aplican y no se encuentre definido el año inicio y fin, se entiende que de igual forma se requiere que diligencie las columnas del reporte.

Columna 40 Unidad de Medida: Defina la unidad de medida que está reportando de acuerdo con la definición del indicador seleccionado (por ejemplo: número personas beneficiadas, número de medidas efectivamente creadas, número de medidas puestas en marcha, número acciones en ejecución, número normas creadas, número de personas alfabetizadas, número de niños escolarizados, número de habitantes de zona rural que salen de situación de pobreza extrema, etc.)

Columna 44 Avance Acumulado Indicador 2017-2018: Ingresar (si aplica) el avance del indicador acumulado a 31 de diciembre de 2018 (vigencias completas de ambos años). Registrar el avance en términos porcentuales; si el avance es cero (0), es obligatorio explicar las razones en la columna 68.

Columna 48 Meta solo de la vigencia reportada: Ingrese la meta numérica definida para la vigencia 2018 relacionada con los resultados esperados de comportamiento del indicador.

Columna 52 Avance de la vigencia reportada: Ingrese el avance numérico logrado durante la vigencia 2018 del indicador respectivo. Éste avance se debe registrar en términos porcentuales.

Columna 56 Relacione rubros presupuestales de funcionamiento o inversión relacionados con el producto: ingresar el o los rubros presupuestales que financian y se relacionan directamente con el producto relacionado con el indicador a cargo en la misma casilla, en el caso que requiera ingresar más de un rubro, separar con comas(,) los valores ingresados.

Columna 60 Código proyecto de inversión BPIN asociado al producto (sí, aplica): Ingresar el código de la ficha BPIN del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, asociado al producto de la columna 16. (Si se respalda en más de un proyecto, diligencie los códigos respectivos, separados con comas (,)).

Columna 64 Nombre del proyecto de inversión (sí, aplica): Diligenciar el nombre del proyecto o los proyectos de inversión que relacionó en la columna 60, separados con comas (,).

Columna 68 Observaciones: Registre las aclaraciones que considere pertinentes sobre la información reportada en las filas correspondientes, en caso que no aplique en la columna 24, es obligatorio explicar las razones.

- **FORMULARIO F69.3: SEGUIMIENTO CONVENIOS Y CONTRATOS DEL POSCONFLICTO**

Este formulario se identifica en el sistema con el código 103 y se encuentra asociado a 6 entidades con responsabilidades en el PMI, las cuales se detallan en el Anexo 1 (ADR, ART, ANT, ARN, Ministerio de Agricultura, Presidencia de la República). En este formato se debe diligenciar la información de los contratos asociados a la implementación del Acuerdo Final.

Este formulario dispone de 6 bloques cada uno de los cuales equivale a un punto del acuerdo final. En este sentido deberá ingresar a cada bloque para seleccionar en la columna 4 sí, aplica a la entidad conforme a las responsabilidades asignadas en el PMI. En caso que no aplique en la columna 4, deberá explicar las razones en la columna 72 correspondiente a las "Observaciones"

Columna 2 - Pilar: Para el correspondiente concepto, seleccione el pilar del punto del Acuerdo Final, sobre el cual la entidad tiene responsabilidades a cargo.

Columna 3 -Estrategia: De acuerdo a la selección del Pilar, seleccione la o las estrategias del Acuerdo Final, en los cuales la entidad tiene responsabilidades a cargo.

A continuación se debe diligenciar la información contractual asociado al pilar y estrategia seleccionada para lo cual podrá insertar cuantas filas requiera de acuerdo a los contratos por rubro que lo soporte. Si requiere más de una estrategia en el mismo pilar o más de un pilar por en cada bloque que aplique para su reporte, inserte las filas que necesite.

Insertar Fila: ícono que permite insertar las n filas que requiera por cada pilar y estrategia. Por default al insertar filas, para éstas la columna 4 quedará inhabilitada, sin embargo se entiende que debe diligenciar la información contractual requerida en las demás columnas.

Columna 8 - Código Rubro Presupuesto SIIF: Para el correspondiente concepto, registre el código del rubro presupuestal tal como aparece en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación, a través del cual, programó e incurrió en gastos a través de contratos asociados al Acuerdo Final.

Columna 12 - Tipo Rubro: Para el correspondiente concepto, debe especificar el tipo de rubro mediante el cual se programaron e incurrieron gastos ejecutados a través de contratos asociados al Acuerdo Final: Seleccione en esta celda, el código (1) si son gastos de funcionamiento y (2) si son gastos de inversión.

Columna 16 - Código BPIN: Para el correspondiente concepto, en caso de que se trate de recursos de inversión, registre el código BPIN del proyecto sobre el cual se financia el contrato.

Columna 20 - Nombre del o los Proyectos de Inversión: Para el correspondiente concepto, registre el Nombre del o los proyectos de inversión, conforme se encuentra identificado en el BPIN del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, sobre el cual se financia el contrato

Columna 24 – Número de Contrato: Para el correspondiente concepto registre en esta celda el número del contrato correspondiente, mediante el cual se implementan recursos asociados al Acuerdo Final.

Columna 28 – Año: Para el correspondiente concepto seleccionado, registre en esta celda el año de la firma del contrato.

Columna 32 – Nombre del contratista: Para el correspondiente concepto, registre en esta celda el nombre, de persona natural o persona jurídica a la que se le adjudicó el contrato.

Columna 36 - Objeto Contractual: Para el correspondiente concepto seleccionado, registre en esta celda el objeto del producto o servicio a contratar.

Columna 40 – Valor Final: Para el correspondiente concepto seleccionado, registre en esta celda el valor en pesos del producto o servicio a contratar.

Columna 44 – Adiciones (Sí, aplica): Para el correspondiente concepto registre en esta celda el valor en pesos de las adiciones presupuestales del producto o servicio a contratar.

Columna 48 – Plazo Final: Para el correspondiente concepto, registre en esta celda el plazo de ejecución en días.

Columna 52 – Prorrogas: Para el correspondiente concepto, registre en esta celda el tiempo de prórroga en días.

Columna 56 – Modalidad de Contratación: Para el correspondiente concepto, seleccione la modalidad de contratación, según desplegable, Concurso de méritos abiertos, Contratación directa, Licitación pública, Selección abreviada, mínima cuantía, No se diligencia información para este periodo de reporte.

Columna 60 – Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Para el correspondiente concepto, registre el número del certificado de disponibilidad presupuestal del contrato.

Columna 64 – Número del Registro Presupuestal: Para el correspondiente concepto registre el número del registro presupuestal del contrato.

Columna 68 – Estado: Para el correspondiente concepto, seleccione el estado actual del contrato, En ejecución, suspendido, terminado pero no liquidado, Liquidado, Por contratar.

Columna 72 – Observaciones: Registre en esta celda, si es necesario, información adicional para aclarar o precisar el reporte anteriormente diligenciado, en caso que no aplique en la columna 4, es obligatorio explicar las razones.

ANEXO 1

Grupo	Código Entidad	Entidad	Formato 100	Formato		Formato 103
74	21612	Agencia de Desarrollo Rural	1	292	1	1
74	21613	Agencia de Renovación del Territorio	1	291	1	1
74	21611	Agencia Nacional de Tierras	1	290	1	1
18	11997	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	1	289	1	1
45	235	Artesanías de Colombia	1	288	1	N/A
67	236	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	1	287	1	N/A
18	12014	Centro de Memoria Histórica	1	N/A	N/A	N/A
71	409	Coldeportes	1	286	1	N/A
48	12003	Colombia Compra Eficiente	1	285	1	N/A
41	230	Senado	1	N/A	N/A	N/A
55	145	Defensoría del Pueblo	1	284	1	N/A
63	212	Departamento Administrativo de la Función Pública	1	283	1	N/A
4	226	Departamento Nacional de Planeación	1	282	1	N/A
82	195	FINAGRO	1	281	1	N/A
55	147	Fiscalía General de la Nación	1	280	1	N/A
79	454	ICBF	1	279	1	N/A
55	21621	Justicia Especial para la Paz	1	N/A	N/A	N/A
62	81	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	278	1	1
8	11748	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	277	1	N/A
15	526	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1	276	1	N/A
62	384	Ministerio de Cultura	1	275	1	N/A
6	131	Ministerio de Defensa Nacional	1	274	1	N/A
62	408	Ministerio de Educación Nacional	1	273	1	N/A
13	11752	Ministerio de Justicia y del Derecho	1	272	1	N/A
54	330	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	271	1	N/A
16	463	Ministerio de Minas y Energía	1	270	1	N/A
62	216	Ministerio de Relaciones Exteriores	1	269	1	N/A
62	11749	Ministerio de Salud y Protección Social	1	268	1	N/A
54	360	Ministerio de Transporte	1	267	1	N/A
8	11754	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1	266	1	N/A
13	11751	Ministerio del Interior	1	265	1	N/A
62	11750	Ministerio del Trabajo	1	264	1	N/A

49	124	Parques Nacionales Naturales	1	263	1	N/A
63	215	Presidencia de la República- DAPRE	1	262	1	1
55	149	Procuraduría General de la Nación	1	261	1	N/A
18	3257	Prosperidad Social	1	260	1	N/A
74	223	Superintendencia de Notariado y Registro	1	N/A	N/A	N/A
11	224	Registraduría Nacional del Estado Civil	1	259	1	N/A
18	12008	Unidad de Restitución de Tierras	1	N/A	N/A	N/A
18	11999	Unidad Nacional de Protección	1	258	1	N/A
18	12016	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1	257	1	N/A
48	12408	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN ANTV	1	256	1	N/A
79	3331	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1	255	1	N/A
47	76	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA -	1	254	1	N/A
82	405	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez -ICETEX	1	253	1	N/A
63	164	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	252	1	N/A
72	11613	Colpensiones	1	251	1	N/A
61	152	Instituto de medicina legal y ciencias Forenses	1	250	1	N/A
		Total	48	N/A	43	6